

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *861*

RAD: 2022-00403-00

Para los fines pertinentes, téngase por incorporado al expediente el oficio ORIPSINC-207 remitido por el Registrador de Instrumentos Públicos de Sincelejo Sucre sobre el registro del embargo sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria NO. 340-107181.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO